

ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID 11 (2007)

**MEDIOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS**

Edición a cargo de IVÁN HEREDIA CERVANTES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Con la colaboración del Colegio Nacional de Registradores
de la Propiedad y Mercantiles de España

MADRID, 2008

CONSUMIDORES Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Manuel Jesús MARÍN LÓPEZ

SUMARIO: I. Introducción.-II. El arbitraje de consumo: A. Regulación y caracteres. B. La necesaria reforma del sistema arbitral de consumo. C. El arbitraje de consumo en la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de Protección de los Consumidores y Usuarios. D. La «desprotección» del consumidor en la fase de ejecución del laudo. E. La STC 352/2006 y sus efectos en el arbitraje de consumo. III. La mediación de consumo.-IV. El proyecto de Real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y la mediación en el Procedimiento Arbitral.

I. INTRODUCCIÓN

EN desarrollo de lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución, el legislador Español ha dictado una ingente cantidad de normas que confieren una tutela específica al consumidor en aquellas situaciones en las que actúa manifiestamente en condiciones de inferioridad respecto al empresario. La norma básica es, evidentemente, la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en adelante, LCU), Ley que ha sido desarrollada por multitud de Reales Decretos y órdenes ministeriales.

Además, con la finalidad –en la mayoría de los casos– de incorporar Directivas comunitarias, se han dictado muchas normas en diferentes sectores materiales de regulación: aparatos de uso doméstico (RD 58/1988), aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico –la llamada «multipropiedad» (Ley 42/1998), condiciones generales de la contratación (Ley 7/1998), comercio electrónico (Ley 34/2002), contratos celebrados a distancia (Ley 47/2002, que modifica la Ley 7/1996, que contiene la regulación de los contratos a distancia), contratos celebrados fuera de establecimiento (Ley 26/1991), crédito al consumo (Ley 7/1995), garantías en la venta de bienes de consumo (Ley 23/2003), precios de productos y servicios (RD 3423/2000), responsabilidad por productos defectuosos (Ley 22/1994), seguridad de los productos (RD 1801/2003), talleres de reparación de vehículos (RD 1457/1986), transferencias transfronterizas (Ley 9/1999), venta